



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXCI

Morelia, Mich., Martes 14 de Julio de 2026

NÚM. 19

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 37.00 del día
\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MORELIA, MICHOACÁN**

**TABULADOR DE SUELDOS POR GRUPO ESCALAFONARIO Y
TABULADOR DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN,
VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2026**

Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN**

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA
COMISION MIXTA DE ESCALAFON
TABULADOR DE SUELDOS
POR GRUPO ESCALAFONARIO
VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2026

NIVEL	GRUPO 1: "INICIAL DE APOYO"	SUELDO MENSUAL	
		MINIMO	MAXIMO
	CATEGORIA		
		\$6,984.00	\$9,451.50
1	Auxiliar de Mantenimiento		
1	Auxiliar Operativo		
1	Auxiliar de Vigilancia		
1	Bacheador		
1	Jardinero		
1	Notificador		
1	Peon		
1	Fotografo		
1	Instructor		
1	Chofer de Vehiculo o Camion		
1	Auxiliar de Oficina		
1	Recaudador		
1	Almacenista		
1	Promotor		
1	Secretaria Capturista		
1	Verificador		
	GRUPO 2: DE "TECNICOS" EN OFICIOS		
NIVEL	CATEGORIA		
	Nivel I	\$6,984.00	\$9,451.50
2	Supervisor		
2	Instalador Electrico		
2	Operador de Grua, Pipa, Mini Cargador		
2	Encargado de Brigada		
2	Velador A		
2	Tecnico Administrativo		
2	Tecnico Operativo		
2	Jardinero Especializado		
	GRUPO 2: DE "TECNICOS" DE CARRERA		
NIVEL	CATEGORIA		
	Nivel II	\$7,111.80	\$9,624.33
3	Analista "C"		
3	Proyectista		
3	Trabajadora Social		
3	Cajero		
3	Inspector		
3	Tecnico en Fotografia y Video		
3	Tecnico en Enfermeria		
3	Tecnico Especializado		
3	Actuario A		
	GRUPO 3: DE "ESPECIALIZACIONES"		
NIVEL	CATEGORIA		
	Nivel I	\$8,152.20	\$11,033.44
4	Operador de Maquinaria Pesada		
4	Jefe de Oficina C		
4	Topografo		
4	Sobrestante		
4	Mecanico		
4	Sepulturero		
4	Analista B		
4	Bombero		
4	Coordinador Operativo		
4	Electricista		
	Nivel II	\$9,312.00	\$12,603.43
5	Auxiliar Juridico		
5	Tecnico Profesionalista C		
5	Jefe de Oficina B		
5	Valuador		
5	Medico		
5	Secretaria Ejecutiva		
	GRUPO 4: DE "PROFESIONALES ESPECIALIZADOS"		
NIVEL	CATEGORIA		
	Nivel I	\$10,708.80	\$14,491.77
6	Técnico Profesionalista B		
6	Analista A		
	Nivel II	\$12,313.20	\$16,663.67
7	Técnico Profesionalista A		
7	Jefe de Oficina A		
	GRUPO 5: DE "COORDINACIONES DE PLANEACION"		
NIVEL	CATEGORIA		
	Nivel MAXIMO	\$14,160.30	\$19,164.00
8	Coordinador General Operativo		
8	Enlace Administrativo		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
TABULADOR DE SUELDOS
AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE MORELIA
VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2026

NIVEL	PUESTOS	DIETA MENSUAL	COMPLEMENTO DE DIETA DE FIN DE AÑO
1	JEFE DE TENENCIA	\$17,370.60	\$8,685.30
2	SECRETARIO DE TENENCIA	\$9,451.50	\$4,725.75